



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 23 de octubre de 2013.-

VISTO:

La solicitud generada por la Secretaría de Control de Gestión, respecto a la necesidad de contar con la realización de tareas adicionales del Sistema SISER, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas tareas consisten en la reincorporación del módulo de patentes de rodados, de los dominios, propietarios y sus deudas respectivas;

Que la Secretaría de Control de Gestión ha recibido una oferta que estima conveniente y así lo hace saber proponiendo al Sr. Mario Nicolás Cotone, para la prestación del servicio, y

Que resulta necesario y conveniente a los efectos operativos de la Administración contar con el trabajo mencionado;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Contrátase al señor **Mario Nicolás Cotone**, D.N.I. N° 16.493.721, con domicilio en la calle Otamendi N° 614, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para la realización de tareas adicionales del Sistema SISER de esta Municipalidad de Presidente Perón.-

ARTICULO 2º: Establécese que el plazo para la realización de las tareas del contrato autorizado en el artículo anterior, será de 30 días corridos y se abonará por la misma, la suma total de **Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00)**, pagaderos del 1 al 10 del mes subsiguiente al de la cumplimentación de las tareas.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1586. -


Jc. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN